



DECRETO ALCALDICIO N° 710
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 494 de fecha 01.03.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal Mercado Público, de acuerdo al art. 8° Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras, "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", al Sr. Luis Rodríguez Cabello, Rut [REDACTED] por el siguiente servicio: "Instalación de Telas, Iluminación y Decoración Masivo de Zumba en Conmemoración del Día de la Mujer", a realizarse el día 10 de marzo de 2016, a partir de las 19:30 horas en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 350.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, Rut Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], por el siguiente servicio:

"Instalación de Telas, Iluminación y Decoración Masivo de Zumba en Conmemoración del Día de la Mujer", a realizarse el día 10 de marzo de 2016, a partir de las 19:30 horas en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 350.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-